

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 979**

**PUNTA ARENAS, 03 de Diciembre de 2020**

**VISTOS:**

- Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
- La Resolución N° 133, de 30.04.2020, de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2020, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
- El D.S. N° 433, de 21.09.2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
- El Memo N° 130, de 02.12.2020, de la Jefe del Departamento Social de esta Intendencia Regional, solicita cancelación de arriendos por un monto de \$ 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos) en la comuna de Puerto Natales;
- El Listado de los arrendatarios y arrendador con sus respectivos montos de la Comuna de Puerto Natales para su cancelación; y
- Los antecedentes tenidos a la Vista,

**CONSIDERANDO:**

- Que, a raíz de la actual contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familias vulnerables afectados por esta Pandemia.
- Que, con el objeto de brindar alivio económico y facilitar las condiciones básicas de las familias afectadas y con el fin de dar respuesta a las necesidades de carácter social.
- Que, es necesario cubrir las necesidades económicas respecto a pagos de arriendos a familias vulnerables en la comuna de Puerto Natales, por lo que la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto.
- Y que, se ordena administrativamente el pago de los arriendos por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

**RESUELVO:**

- APRUEBASE, el Listado de arrendatarios y arrendador de la Comuna de Puerto Natales para la cancelación del monto total de \$ 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos) la que se adjunta a la presente Resolución:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	D V	DIRECCIÓN	NRO	TELEFONO CONTACTO	ARRENDADOR	RUT	Monto Arriendo
1	ALVAREZ	YAÑEZ	IVAN ALEJANDRO	15306928	K	ARTURO PRAT	479	978886219	JAIME CALISTO DÍAZ	8705439-K	\$ 150.000
2	SANCHEZ	GOMEZ	MARIA	18611460	4	1 8 D E SEPTIEMBRE	1119	940899557	JUAN PACHECO PACHECO	4593159-5	\$ 150.000
3	BARRIENTOS	OJEDA	ANA YOLANDA	13970528	9	JOSE MUÑOZ	2138	961639993	JUANA BAHAMONDE GALLARDO	8215376-4	\$ 150.000
4	SANCHEZ	CONTRERAS	ROBERTO CARLOS	25681457	9	21 DE MAYO	1242	935809620	HERMANN CANALES HELMER	13970507-6	\$ 150.000
5	AGUILAR	HARO	ELVIS CLAUDIO	10812030	4	SABINO SUAREZ	1028	985373989	VIVIANA CECILIA RIVERA BAHAMONDE	15306928-3	\$ 150.000
										TOTAL	\$ 750.000

2. DÉJESE constancia en los registros correspondientes del Departamento Social y de Administración y Finanzas del cumplimiento de los pagos de arriendos a los beneficiados en la comuna de Puerto Natales.

3. IMPÚTESE el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 5 de los Vistos a la cuenta Transferencia de recursos con cargo al presupuesto de la Subsecretaría del Interior, para atender situaciones de emergencia de pago de arriendos en la comuna de Puerto Natales provocados por COVID-19.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), Jenniffer Rojas García, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.**



Jennifer Carolina Rojas Garcia  
Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica  
Chilena



07/12/2020

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
**Código Verificación:** r8hw3pdnU9KWFmpW44ZGig==

MBR/eps

ID DOC : 18684598

Distribución:

1. MUN. DE PUERTO NATALES
2. /Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
3. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
4. Pamela del Rosario Diaz Vazquez (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
5. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
6. Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes